

III Congreso Anual del Instituto Iberoamericano de Derecho y Finanzas



Lugar de celebración:

Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
Cartagena de Indias (Colombia). 2 y 3 de noviembre de 2017

Comité organizador

Presidentes

Florencio López de Silanes
Francisco Reyes Villamizar

Directores

Aurelio Gurrea Martínez
José Miguel Mendoza

Comité Científico

Guillermo Cabanellas
Javier García de Enterría
Robert J. Jackson, Jr.
Ricardo Palomo Zurdo
Sergio Rodríguez Azuero
Mauricio Rosillo Rojas
Richard Squire

César Coronel
Francisco Garcimartín
Cristina Jiménez Savurido
Cándido Paz-Ares
Adolfo Rouillon
Francisco Satiro
Fernando Zunzunegui

Presentación

Tras el éxito del I Congreso Anual del Instituto Iberoamericano de Derecho y Finanzas, que tuvo lugar en Madrid (España), los días 1 y 2 de octubre de 2015 bajo la presidencia de honor de Su Majestad el Rey Felipe VI, y del II Congreso Anual del Instituto, que se celebró en La Habana (Cuba) el pasado mes de diciembre de 2016, nos complace anunciar la celebración del **III Congreso Anual del Instituto Iberoamericano de Derecho y Finanzas**, que tendrá lugar en Cartagena de Indias (Colombia) los días **2 y 3 de noviembre de 2017**.

La celebración de este evento anual pretende contribuir a la consecución de los **objetivos fundacionales del Instituto**, esto es: (i) promover la mejora, cooperación e internacionalización del debate jurídico en Iberoamérica; y (ii) promover el estudio empírico, comparado y multidisciplinar del derecho, la economía y las finanzas, con la finalidad de realizar propuestas legislativas que tengan por objeto la promoción del emprendimiento, la innovación, el acceso al crédito, el crecimiento económico y la mejora del bienestar colectivo. Para la consecución de esta labor, se contará con numerosos **expertos internacionales en derecho y finanzas** procedentes de Estados Unidos, América Latina y Europa. Especialistas en derecho y finanzas con una reconocida trayectoria en organismos internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) o la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL); abogados de las principales firmas nacionales e internacionales; supervisores y reguladores financieros de la comunidad iberoamericana; y una multitud de entidades colaboradoras, entre las que se encuentran numerosas entidades públicas y privadas de reconocido prestigio nacional e internacional.

Como en años anteriores, esperamos que el evento pueda ser de interés y utilidad, y que, entre el intercambio recíproco de ideas entre ponentes y asistentes, podamos contribuir a la mejora y modernización del debate jurídico en Iberoamérica, con la finalidad de proponer reformas legislativas que puedan promover el crecimiento económico y la mejora del bienestar colectivo.

Los directores

Aurelio Gurrea Martínez

José Miguel Mendoza

Programa

Jueves 2 de noviembre de 2017

8.00-8.30 Acreditaciones

8.30-9.00h. Bienvenida de los organizadores

9.00h-9.30h. Conferencia inaugural. Mauricio Rosillo: Problemas y desafíos de la regulación bancaria en América Latina

Comisión 1. Regulación financiera y mercado de valores (9.30-11.30h).

- **José Miguel Mendoza:** El desarrollo de los mercados de valores en América Latina: Problemas y desafíos regulatorios a partir de la experiencia colombiana
- **Oswaldo Santos Dávalos:** La protección de consumidores financieros: un análisis desde los aportes de la economía conductual
- **David Salamanca:** Luces y sombras de la implementación de las normas de capital de Basilea
- **Jorge Castaño:** Desafíos regulatorios de los conglomerados financieros
- **Pendiente de confirmación:** Nuevos desarrollos en materia de resolución bancaria en Estados Unidos y Europa

Moderador: Sergio Rodríguez Azuero

Coffee break (11.30-11.45h)

Comisión 2. Derecho concursal y transacciones aseguradas I (11.45 a 13.45h)

- **Adolfo Rouillon:** Acuerdos extrajudiciales y procedimientos preconcursales
- **Felipe Quintero:** Las operaciones de M&A en el concurso de acreedores
- **Nicolás Polanía:** Los deberes de los administradores en la proximidad de la insolvencia
- **Juan Luis Goldenberg:** Infracapitalización de sociedades y protección de acreedores
- **Francisco Satiro:** La insolvencia de los grupos de sociedades: problemas y desafíos regulatorios

Moderador: Cristina Jiménez Savurido

Lunch (13.45-14.45h)

Comisión 3. Derecho de sociedades I (14.45-17.00)

- **Guillermo Cabanellas:** El reparto obligatorio de dividendos como medida de protección de los socios minoritarios
- **Javier García de Enterría:** Fundamento y deseabilidad de las OPAS obligatorias

- **Aurelio Gurrea Martínez:** Nuevos desafíos del Derecho de sociedades a partir del auge del activismo accionario y de la aparición de inversores institucionales
- **Darío Laguado:** Tratamiento y regulación de los conflictos de interés en el Derecho de sociedades
- **Estefanía Molina:** El gobierno corporativo de los inversores institucionales
- **Cándido Paz-Ares:** Pendiente de confirmación

Moderación: César Coronel

Viernes 3 de noviembre de 2017

Comisión 4. Derecho concursal y transacciones aseguradas II (8.30h-10.30h)

- **Daniel Rodríguez:** La impacto del Derecho de garantías mobiliarias en la innovación y la facilitación del crédito
- **Sebastián Ocampo:** La protección de los derivados financieros en supuestos de insolvencia
- **Rosa María Rojas:** La insolvencia del deudor persona natural
- **Diana Rivera:** La insolvencia de empresas de servicios públicos

Moderador: Manuel Pérez García

Coffee break (10.30-10.45h)

Comisión 5. Derecho, tecnología y finanzas (10.45-12.45h)

- **Nydia Remolina:** El impacto de la revolución tecnológica en la industria financiera de Estados Unidos
- **Fernando Zunzunegui:** El impacto de la revolución tecnológica en la industria financiera europea
- **Ricardo Palomo:** El impacto de la revolución tecnológica en la financiación de empresas: *crowdfunding*, *crowdlending* y la utilización del *blockchain* en los mercados de valores
- **Alejandro Olaya:** La promoción de la innovación y las nuevas tecnologías por parte de los poderes públicos

Moderación: Vicente García Gil

Lunch (12.45-14.00h)

Comisión 6. Derecho de sociedades II (14.00-16.00h)

- **Robert J. Jackson, Jr.,** Pendiente de confirmación
- **Richard Squire:** Principal Costs: A New Theory for Corporate Law and Governance
- Pendiente de confirmación
- Pendiente de confirmación

Moderación: Francisco Reyes Villamizar

Cierre del Congreso (16.15h)

20.00h. Cena anual del Instituto

Organiza



Patrocinadores



DICTVM
ABOGADOS

Entidades colaboradoras



C/M/S/ Rodríguez Azuero Contexto Legal Abogados



Colaboradores académicos e institucionales



GRUPOCLARIDA



Bios

Guillermo Cabanellas es abogado y licenciado en economía por las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Master en Derecho Comparado por la Universidad de Illinois, donde también obtuvo el título de Doctor en Ciencias Jurídicas (JSD). Es miembro del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y del Colegio de Abogados de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. El doctor Cabanellas es Socio Senior del Departamento de Derecho Corporativo de Cabanellas, Etchebarne y Kelly Abogados (CEK). Posee una dilatada experiencia en temas de Derecho Societario, Tributación de las Empresas, Comercio Internacional, Defensa de la Competencia, Mercado de Capitales y Propiedad Intelectual. Ha sido Research Fellow en el Max Planck de Munich. Actualmente es director del Master de Derecho Empresario de la Universidad de San Andrés y profesor de posgrado en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad de Illinois en Estados Unidos. También fue director general de legislación económica en el Ministerio de Economía y director de la Comisión de Comercio Exterior de la República de Argentina. El profesor Cabanellas es autor de más de 30 libros y 100 artículos publicados en revistas jurídicas en Argentina, Europa y Estados Unidos.

Jorge Castaño dirige la Superintendencia Financiera de Colombia, el organismo encargado de supervisar el mercado de valores y el sector bancario en el país. Es abogado de la Universidad Externado de Colombia. Tiene una especialización en derecho financiero y bursátil de la Universidad Externado de Colombia y ha realizado un Máster en desarrollo económico en la Universidad Carlos III de Madrid. Ha sido director del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras en Colombia y ha ocupado varios cargos en la Superintendencia Financiera.

César Coronel es Abogado y Doctor en Derecho por la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Máster en Derecho Internacional y Comparado por la Universidad de Georgetown, en Washington D.C. Socio fundador de Coronel & Pérez abogados. Miembro de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional con sede en París. Árbitro de la Corte Internacional de Arbitraje de Londres desde el año 2000, Vicepresidente Nacional para Ecuador de la Unión Internacional de Abogados (Union Internationale des Avocats) y Profesor de la cátedra de Derecho Civil Obligaciones en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Además fue Intendente de Compañías de Guayaquil entre 1982 y 1984, Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil desde 1988 hasta 1991 y árbitro del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil desde 1992 hasta 1999. Desde 1998 hasta 2004 fue miembro del Panel de Conciliadores del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), organismo adscrito al Banco Mundial. Entre los años 2000 y 2003 se desempeñó como Director Ejecutivo Alterno por Chile y Ecuador en el Banco Interamericano de Desarrollo en Washington, D.C. Está especializado en arbitraje, litigios internacionales, privatizaciones, concesiones, fusiones y adquisiciones y Derecho Corporativo.

Javier García de Enterría es Catedrático de Derecho Mercantil, actualmente en excedencia. Premio Extraordinario de Licenciatura por la Universidad Complutense de Madrid, Doctor en Derecho por la Universidad de Bolonia (Italia), Master of Laws (LL.M.) y Visiting Researcher por la Universidad de Harvard (USA). Imparte docencia en el Centro

Universitario de Estudios Financieros (CUNEF) y en el Instituto de Empresa. Es autor de una extensa obra sobre numerosas materias mercantiles, en la que destacan sus monografías sobre *Le obbligazioni convertibili in azioni* (1989), *Contrato de factoring y cesión de créditos* (1995), *La OPA obligatoria* (1996), *Los delitos societarios. Un enfoque mercantil* (1996), *Mercado de control, medidas defensivas y ofertas competidoras. Estudios sobre OPAs* (1999), *Limitación del voto, actuación concertada y ofertas condicionales. Estudios sobre OPAs (II)* (2002), *Sociedades cotizadas, aumentos de capital y derecho de suscripción preferente. Una consideración económica* (2003). Es director, junto a J. Zurita, de la obra *La regulación de las OPAs. Comentario sistemático del RD 1066/2007, de 27 de julio* (2009), autor de los temas sobre sociedades mercantiles de las *Lecciones de Derecho Mercantil* (13ª ed.), así como autor de numerosos artículos doctrinales sobre distintas materias mercantiles, con especial dedicación al Derecho de sociedades y del mercado de valores. Es miembro del comité de redacción de distintas revistas científicas y ha sido miembro de varias comisiones de expertos designadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre la reforma del sistema financiero español y sobre las actividades de los proxy advisors en el mercado español. Es abogado en ejercicio, ocupando actualmente la posición de socio director de la práctica de Corporate/M&A de las oficinas españolas de la firma de abogados Clifford Chance.

Vicente García Gil es socio y consejero delegado de Dictum Abogados. Presidente de la Fundación para la Innovación Financiera y la Economía Digital (FIFED). Profesor Asociado del Área de Derecho Mercantil y Procesal de la Universidad de Alicante desde 2001, donde también es profesor del Máster de Acceso a la Abogacía. Asimismo, es profesor del Máster de Acceso a la Abogacía de la Universidad CEU San Pablo y ha sido Colaborador Honorífico por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad de Alicante y Profesor de la Escuela de Práctica Jurídica de Alicante. Es un reconocido especialista en Derecho Mercantil, Derecho Civil Patrimonial y Derecho Procesal. Asimismo, es experto en contratación mercantil y Derecho de seguros, materias en las que ha asesorado a numerosas sociedades mercantiles, entidades financieras, y compañías aseguradoras, y sobre las que ha escrito diversos artículos en revistas científicas y obras colectivas de reconocido prestigio como el *Anuario Mercantil para Abogados* publicado por la editorial La Ley.

Francisco Garcimartín es Catedrático de Derecho Internacional Privado en la Universidad Autónoma de Madrid. Es autor de numerosas publicaciones nacionales y extranjeras en revistas científicas de reconocido prestigio en materia de litigación internacional, insolvencia transfronteriza y otras disciplinas relacionadas con el Derecho internacional privado. El profesor Garcimartín ha sido autor, junto al profesor Virgós, de la obra *"The European Insolvency Regulation: Law and Practice (The Hague, Kluwer, 2004)*, que está considerada una de las principales referencias bibliográficas en materia de insolvencia en Europa. Asimismo, también ha escrito otras obras de relevancia internacional como *"Derecho de sociedades y conflicto de leyes"* (Edersa, 2002) o *"Derecho internacional privado"* (Thomson Reuters-Civitas, 2014). El profesor Garcimartín ha representado al Gobierno de España como experto nacional en diferentes organizaciones internacionales tales como UNIDROIT, UNCITRAL, la Conferencia de la Haya o el Consejo de la Unión Europea. Ha sido miembro del Grupo de Expertos designados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores para trabajar en la Reforma del Sistema de Compensación, Liquidación y Registro (2010-2011), así como, más recientemente, del Grupo de Expertos designados por la Comisión Europea para la Reforma del Reglamento Europeo de

insolvencia. En la actualidad, el profesor Garcimartín también actúa como consultor externo de la firma Linklaters en su oficina de Madrid.

Juan Luis Goldenberg es Profesor de Derecho Privado en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Licenciado en Derecho por la Pontificia Universidad Católica de Chile y Doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca. Está especializado en Derecho de obligaciones y Derecho concursal, materias sobre las que ha escrito numerosas publicaciones e impartido numerosas conferencias a nivel internacional. Es abogado especializado en asuntos civiles y mercantiles, miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Concursal y director de la Revista Chilena de Derecho.

Aurelio Gurrea Martínez es Fellow del Programa de Gobierno Corporativo y Teaching Fellow en Regulación Financiera y Mercado de Valores en la Universidad de Harvard. Director ejecutivo del Instituto Iberoamericano de Derecho y Finanzas. Profesor de Derecho y Finanzas en el Centro de Estudios Garrigues. Abogado, economista y auditor de cuentas. Doctor en Derecho. Máster en Derecho y Finanzas por la Universidad de Oxford. Máster en Derecho y Estudios Legales Internacionales por la Universidad de Stanford. Socio fundador de Dictum Abogados. Es miembro académico del European Corporate Governance Institute y miembro de la American Law and Economics Association. Ha recibido numerosos premios y reconocimientos, incluyendo la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort otorgada por el Ministerio de Justicia en España, la Beca Talentia para la realización de estudios de posgrado en la Universidad de Oxford, el premio al mejor artículo en Derecho y Economía de la Universidad de Stanford y el Premio Rising Star of Corporate Governance otorgado por el Milstein Center de Gobierno Corporativo y Mercado de Capitales de la Universidad de Columbia de Nueva York. Ha sido profesor e investigador visitantes en numerosas instituciones en Estados Unidos, América Latina y Europa, y está especializado en Derecho de sociedades, Derecho concursal, Derecho contable, regulación financiera y mercado de valores.

Robert J. Jackson, Jr. es Professor of Law and Director of the Program on Corporate Law and Policy at Columbia Law School. Senior Fellow of the Program on Corporate Governance at Harvard Law School. His research emphasizes empirical study of executive compensation and corporate governance matters. Professor Jackson received his Juris Doctor from Harvard Law School and a Master's degree from the Kennedy School of Government (Harvard University). Likewise, he also holds an MBA and a BS in Economics from the Wharton School, as well as a BA in Philosophy from the University of Pennsylvania and Pembroke College (Oxford University). Before joining the academia, Professor Jackson served as an advisor to senior officials at the Department of the Treasury and in the Office of the Special Master for TARP Executive Compensation. Likewise, Professor Jackson practiced law in New York City in the Executive Compensation Department of Wachtell, Lipton, Rosen and Katz.

Cristina Jiménez Savurido es Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1981- 1986). Accede a Carrera Judicial por oposición de turno libre en 1989. Juez de Primera Instancia e Instrucción (1990-1992). Magistrada (1992- 1999). Destinos en la jurisdicción civil y penal. Abogada en ejercicio por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid desde 2000. Ejerce como Administradora Concursal. Socia fundadora del Centro de Estudios Superiores Jurídico Empresariales (1996), que ha dirigido hasta junio 2007. Directora y coordinadora de diferentes cursos y actividades formativas dirigidas a Jueces, Magistrados y otros profesionales del ámbito judicial. Ponente de diversas conferencias y

seminarios y autora de artículos en diferentes revistas. Vicepresidenta del Instituto de Estudios Concursales. Vocal del Consejo de Defensa del Contribuyente durante los años 2005 a 2007. Presidente de la Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa de la que fue Patrono Fundador.

Darío Laguado es Profesor de Derecho de Sociedades en la Universidad Javeriana de Bogotá. Socio responsable del Departamento de Fusiones y Adquisiciones y Derecho de Sociedades de la firma Brigard & Urrutia. Es Abogado de la Universidad Javeriana, con una especialización en Derecho Comercial de la Universidad de los Andes y una Maestría en Derecho (LLM) de la Universidad de Harvard. Ha sido abogado en la firma Sidley Austin en Estados Unidos, y es abogado cualificado en Colombia y Nueva York. Su práctica profesional se centra en transacciones internacionales, fusiones y adquisiciones de empresas, privatizaciones, joint ventures y gobierno corporativo.

Florencio López de Silanes es Doctor en Economía por la Universidad de Harvard. De acuerdo con los principales índices de impacto científico, el profesor López de Silanes es el investigador más citado en Europa y uno de los tres investigadores más citados del mundo en el área de Economía y Empresa durante la última década. Con anterioridad a su llegada a Francia, el profesor López de Silanes fue profesor en las Universidades de Harvard, Yale, Amsterdam y Ecole Normale Supérieure en París. El profesor López de Silanes recibió el premio a la mejor tesis doctoral en Economía en la Universidad de Harvard (1995), el premio Jensen por el mejor artículo publicado en el Journal of Financial Economics en el área de finanzas y organizaciones (2000), el Premio Brattle otorgado por la American Finance Association por su distinguido trabajo publicado en el Journal of Finance (1999), y el Premio All Star concedido por el Journal of Financial Economics por alcanzar un alto número de citas. Fue nombrado por el World Economic Forum como uno de los "100 Líderes Globales del Mañana" en 2003 y en 2009 fue condecorado como Caballero de la Legión de Honor por el Presidente de Francia. El profesor López de Silanes ha estado directamente implicado en diversas reformas legales en áreas como la reestructuración del sector financiero, inversiones internacionales, Derecho del mercado de valores, Derecho de sociedades y Derecho Concursal en diversos países que incluyen Argentina, Brasil, China, Colombia, Costa Rica, Egipto, España, Estados Unidos, Malasia, México, Perú, Filipinas, Rusia, Uruguay, Venezuela y Yemen. La investigación del profesor López de Silanes se centra en el impacto que las leyes y las instituciones pueden suponer para la protección de inversores, la estructura financiera de las empresas, los mercados de capitales y la promoción del crecimiento económico.

José Miguel Mendoza es Doctor en derecho y finanzas por la Universidad de Oxford. Abogado de la Universidad Javeriana (Colombia) y Máster en derecho por las Universidades de Oxford y Tilburg. Ha sido juez encargado de la nueva jurisdicción societaria de la Superintendencia de Sociedades de Colombia. Es profesor titular de derecho societario en las facultades de derecho y administración de empresas de la Universidad de Los Andes. Fue docente en la Universidad de Oxford, el Colegio de Estudios Superiores en Administración (CESA) y la Universidad de Tilburg. Ha sido titular de las becas Santander Abbey otorgada por la Universidad de Oxford y Enrique Low Murtra del Banco de la República. Ha sido investigador visitante en diversas universidades extranjeras, incluyendo la Universidad de Columbia y la London School of Economics and Political Sciences (LSE). Trabajó en la firma Francisco Reyes & Asociados, así como en el departamento de fusiones y adquisiciones de Philips Electronics en Holanda. Está especializado en derecho de sociedades y regulación de mercados de valores, materias

en las que ha publicado numerosos artículos en diversas revistas en Estados Unidos y la Unión Europea.

Estefanía Molina es abogada y economista de la Universidad de Los Andes, con especialización en legislación financiera la misma universidad y Máster en Ciencias Jurídicas (JSM) con concentración en economía política de la Universidad de Stanford (2012). Ha trabajado en la firma Prieto & Carrizosa y actualmente se desempeña como asesora para asuntos internacionales de la Bolsa de Valores de Colombia.

Sebastián Ocampo Valencia es Profesor de Práctica legal internacional y Derecho de los negocios en la Universidad de los Andes (Colombia). Máster en Derecho y Finanzas de la Universidad de Oxford. Abogado cum laude y politólogo de la Universidad de los Andes. Ha sido profesor de Derecho de la empresa en el Colegio de Estudios Superiores de Administración de Empresa (CESA). Coordinador del Instituto Iberoamericano de Derecho y Finanzas en Colombia. Es Gerente jurídico de Tesorería y Estructuración en el Grupo Bancolombia. Con anterioridad a su incorporación al Grupo Bancolombia, trabajó en varias firmas de abogados de reconocido prestigio en Colombia en temas relacionadas con financiación de proyectos de inversión, infraestructura y servicios públicos. Su práctica profesional se centra en derivados, finanzas corporativas y mercado de valores.

Alejandro Olaya Dávila es Subdirector de Colciencias. Tiene una trayectoria de cerca de 10 años en el ámbito académico y científico a nivel nacional e internacional. Es Economista de la Universidad Pontificia Bolivariana y Doctor por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del área economía y gestión de la innovación de la Universidad CEU San Pablo, España. A su formación se suman más de 9 años en la docencia y experiencia en cargos públicos orientados al diseño, ejecución y control de políticas, planes, programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación, rol que desempeñó como Director de Ciencia, Tecnología e Innovación en la Gobernación de Antioquia durante tres años. En el sector académico en Colombia, Olaya participó como creador y coordinador académico del Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín. Se dedicó a la docencia en el país, y ha sido Profesor visitante en Universidades reconocidas internacionalmente como San Pablo CEU (Madrid, España), Complutense de Madrid (España), Universidad del Turabo (Puerto Rico, USA) en temas relacionados con economía y gestión de la innovación. Desde su rol como Subdirector de Colciencias trabaja de manera permanente en la implementación de programas y proyectos de la entidad. Dentro de su gestión ha creado y liderado la Unidad de Diseño y Evaluación de Política, que fomenta el avance en Ciencia, Tecnología e Innovación del país.

Ricardo J. Palomo es Catedrático de Economía Financiera en la Universidad CEU San Pablo, en la que fue Decano (2011-2015). Se doctoró con Mención de Premio Extraordinario en la Universidad Complutense de Madrid. Es Master en Finanzas y Banca por ISTPB. Desde 2013 es Co-director de la Cátedra Extraordinaria "José Barea" del Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y desde 2011 Director del Master Universitario en Mercados Financieros y Gestión de Patrimonios de la Universidad CEU San Pablo. En el ámbito profesional es Socio de Dictum Abogados, Vicepresidente de la Fundación para la Innovación Financiera y la Economía Digital (FIFED) y Coordinador del Observatorio de Ética en los Negocios. Ha formado parte de varios consejos de administración en entidades financieras y otras empresas y ha participado en diversos proyectos de emprendimiento además de haber desarrollado

actividades de consultoría estratégica. Está especializado en investigación en materia de entidades financieras y particularmente en banca cooperativa y en gobierno corporativo, siendo Director del Grupo de Estudios e Investigación en Economía Social y del Programa Internacional de Doctorado para Iberoamérica de la USP-CEU (2008-2015). Ha recibido diversos premios y distinciones académicas.

Cándido Paz-Ares es Catedrático de Derecho Mercantil y socio de Uría Menéndez. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (Premio Nacional Fin de Carrera) y Doctor en Derecho por la Università degli Studi di Bologna (Summa Cum Laude). Ha sido Decano de la Universidad Autónoma de Madrid y Director General de los Registros y del Notariado. Tiene una extensa experiencia en Derecho mercantil, Derecho de sociedades, Derecho financiero y mercado de valores y ha participado en numerosos proyectos legislativos en España. Fue miembro del "Comité Olivencia" a quien el Gobierno español encargó la elaboración del Código de Buen Gobierno y posteriormente de la Comisión Aldama, creada para fomentar la seguridad y transparencia en los mercados y sociedades cotizadas. Es miembro permanente de la Comisión General de Codificación (el órgano consultivo del Ministerio de Justicia) y, desde septiembre de 2005, de la Comisión Conthe, constituida por el Gobierno para revisar y actualizar el Código de Buen Gobierno. Ha publicado diversos libros y numerosos artículos académicos, especialmente, en el ámbito del Derecho de sociedades y el análisis económico del derecho. Los principales directorios jurídicos internacionales le nombran como un abogado destacado en España.

Manuel Pérez García es Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona y Doctor en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona, España). Letrado consistorial del Ayuntamiento de Barcelona. Ex-Letrado del Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso-Administrativo). Ha sido analista de jurisprudencia del Centro de Documentación Judicial (CENDOJ) del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Posee una dilatada experiencia profesional en funciones consultivas y contenciosas. En la actualidad es Asesor Técnico del Tribunal de Cuentas (Sección de Fiscalización. Departamento de Empresas Estatales y otros Entes Públicos). Miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho y Finanzas, de la Asociación Española de Derecho y Economía y de la Asociación de Constitucionalistas de España. Es Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Ha recibido diversos premios y condecoraciones, entre las que se encuentra la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort otorgada por el Ministerio de Justicia. Ha realizado estancias y cursos de posgrado en algunas instituciones en Estados Unidos, incluyendo la Universidad de Harvard y la Universidad de Columbia.

Nicolás Polanía es Superintendente Delegado para procedimientos de insolvencia en Colombia. Abogado de la Universidad Externado de Colombia. Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario y Magíster en Responsabilidad Civil y del Estado de la Universidad Externado de Colombia. Se ha desempeñado como profesor universitario, litigante, asesor y consultor, miembro del IARCE, del Colegio de Abogados Comercialistas y de IBA.

Nydia Remolina León es Asesora Jurídica para Innovación, Regulación y Asuntos Estratégicos en el Grupo Bancolombia, donde también se desempeñó como Gerente de Regulación Financiera y abogada del grupo de derivados y tesorería. Es abogada y especialista en Mercado de capitales de la Universidad Javeriana (Colombia), con un

Máster en Ciencias Jurídicas (JSM) por la Universidad de Stanford, donde se especializó en regulación financiera, finanzas corporativas y Derecho de sociedades. Asimismo, durante su estancia en Silicon Valley, también realizó varios cursos de design thinking en la Escuela de Diseño de Stanford, y se especializó en el impacto que las nuevas tecnologías están ocasionado en la industria financiera. Es Profesora de Regulación Financiera y Mercado de Valores e investigadora del Centro de Derecho y Economía en la Universidad Javeriana de Bogotá. Research Associate del Instituto Iberoamericano de Derecho y Finanzas. Ha sido Senior Advisor de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y abogada en la oficina de Nueva York de la firma Sullivan & Cromwell, donde centró su práctica profesional en fusiones y adquisiciones, mercado de valores, regulación bancaria y fintech.

Francisco Reyes Villamizar es Superintendente de Sociedades de Colombia. Ha sido Presidente de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL). Abogado de la Universidad Javeriana de Bogotá. Master en Derecho por la Universidad de Miami (USA), Diplomado en Cultura Portuguesa por la Universidad de Lisboa (Portugal) y Doctor en Derecho por la Universidad de Tilburg (Holanda). Es un reconocido especialista internacional en Derecho de sociedades. Ha sido presidente de la Junta Directiva de Legis. Fue el responsable del diseño e implementación de la ley colombiana que introdujo la Sociedad por Acciones Simplificadas (SAS). Creador del Proyecto de la Ley Modelo sobre sociedades por acciones simplificadas para la OEA. Miembro de la Academia Internacional de Derecho Comercial y de la delegación colombiana ante la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional. Es autor de numerosas publicaciones nacionales e internacional, tales como Derecho Societario, Volumen I y II (Editorial Temis, 2006), SAS: La Sociedad por Acciones Simplificada" (Legis, 2013), Derecho Societario en Estados Unidos y la Unión Europea (Legis, 2013) y Análisis Económico del Derecho Societario (Legis, 2013). Tiene numerosas publicaciones en revistas nacionales e internacionales, y ha sido profesor visitante de las universidades Estatal de Louisiana y Arizona (Estados Unidos), Lyon Jean Moulin (Francia), Fribourg (Suiza) y de la Universidad de Tilburg (Holanda).

Diana Rivera es Profesora de Derecho Comercial en la Universidad de los Andes (Colombia). Abogada de la Pontificia Universidad Javeriana. Magíster en Derecho Privado y especialista en Derecho Comercial y en Legislación Financiera de la Universidad de los Andes. Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Javeriana y Derecho Procesal Civil de la Universidad Externado de Colombia. Asesora jurídica en derecho comercial, societario, procesal, contratación privada e insolvencia. Socia de Ochoa Rivera Abogados. Miembro fundador del Capítulo Colombiano del Instituto Iberoamericano de Derecho Concursal y miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Concursal. Miembro de la INSOL.

Sergio Rodríguez Azuero es Doctor en Jurisprudencia por el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Profesor Emérito y Honorario, Director del Postgrado de Derecho Financiero, Profesor de Derecho Comercial, Colegial Honorario y Ex-Consiliario de la Universidad del Rosario. Profesor en la Especialización de Derecho Comercial en el Externado de Colombia, Profesor de Operaciones Fiduciarias en la Universidad Javeriana y ex profesor en Administración Fiduciaria en la Universidad de los Andes. Profesor invitado en materias de Derecho financiero en las Universidades Phanteon-Assas, Paris II, Carlos III y Pontificia Comillas de Madrid y del Instituto Suizo de Derecho Comparado. Es socio fundador de Rodríguez-Azuero Abogados. Ha sido Visiting Scholar en la Facultad de

Derecho de la Universidad de Columbia. Fue Gerente de la Asociación Bancaria de Colombia, Vicepresidente del Banco Colpatria, Presidente de la Cámara de Comercio Colombo-Francesa, Presidente de la Asociación de Fiduciarias, Conjuez de la Corte Constitucional, miembro de la comisión revisora del Código de Comercio y árbitro de la Convención del G-3 (Colombia, México y Venezuela).

Daniel Rodríguez Bravo es profesor de Derecho comercial en la Universidad del Rosario, Universidad de Los Andes y en el programa conjunto de la Escuela Internacional de Negocios en Colombia y el Centro de Estudios Garrigues en España. Socio de Rodríguez Azuero Contexto Legal Abogados, donde dirige las Prácticas de Infraestructura, Finanzas Estructuradas, Financiación Corporativa y de Proyectos y Cumplimiento, Administración de Riesgos, LAFT y Anticorrupción. Es abogado admitido en Colombia y en los Estados de Nueva York y California en los Estados Unidos. Se graduó de la Universidad del Rosario, es especialista en Derecho Comercial de la Universidad de Los Andes y obtuvo una Maestría de Derecho corporativo y de los Negocios de la Universidad de California, Los Ángeles (USA), donde obtuvo del Decano de la facultad de Derecho la beca MeritGrant (basada en el mérito del candidato). Con anterioridad a su incorporación a Rodríguez Azuero Contexto Legal, trabajó en el Banco de Bogotá (Grupo Aval) y en firmas de abogados de primer nivel en Colombia y en los Estados Unidos.

Rosa María Rojas Vertiz es Abogada egresada de la Escuela Libre de Derecho de México, con una maestría en Derecho Corporativo y Mercantil en la London School of Economics and Political Science cursada con beca chevening (Consejo Británico). Especialista en Amparo (Universidad Panamericana), con estudios de insolvencia transfronteriza impartidos por el American College of Bankruptcy y el American College of Bankruptcy Foundation. Ha asesorado a entidades financieras extranjeras y a empresas multinacionales en la estructuración, negociación e implementación de todo tipo de financiamientos y sus garantías, así como, en la reestructuración de créditos, asuntos corporativos y mercantiles en general. Además combina su experiencia corporativa con experiencia en el litigio de juicios civiles, mercantiles y constitucionales complejos, tras haber trabajado más de 7 años en la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, proyectando sentencias, principalmente en las materias civil, mercantil, concursal y financiera. Tiene diversas publicaciones en revistas nacionales y extranjeras, ha impartido diversas cátedras en materia mercantil en algunas de las principales universidades de México, y ha participado en diversas conferencias en México y en el extranjero, incluyendo la XVI Conferencia del Instituto Internacional de Insolvencia que tuvo lugar en Tokyo (2016) de cuyo Instituto es miembro NextGen.

Mauricio Rosillo Rojas es Vicepresidente Corporativo Jurídico y Secretario General del Grupo Bancolombia. Ha sido consultor y asesor legal de entidades financieras, Secretario General de Fedeleasing, Superintendente de Economía Solidaria (E), Director General de Regulación Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Rector del Mercado de la Bolsa de Valores de Colombia y Presidente del Autorregulador del Mercado de Valores (AMV). Ha sido miembro de las Juntas Directivas de varias entidades financieras como La Previsora Compañía de Seguros, Leasing Bancoldex, BCH, Fiduestado, Valores Bancolombia, Banca de Inversión Bancolombia, Fiduciaria Bancolombia, Renting Perú, entre otras. Es abogado de la Universidad Javeriana (Colombia) con especialización en legislación financiera en la Universidad de los Andes (Colombia), Maestría en Derecho Económico en la Universidad de Georgia (EEUU), diploma en derecho comunitario europeo en la Universidad Libre de Bruselas, Diplomados en Impuestos y en Finanzas, y

cursos en el FMI, Banco Mundial, IOSCO, CFTC, SEC, así como cursos de posgrado en Yale, Harvard, NYU, Northwestern, Wharton, IESE. Es profesor en las Universidades de los Andes y Javeriana en derecho financiero, y Director del postgrado en Derecho del Mercado de Capitales de esta última universidad. Columnista del diario *Ámbito Jurídico*, conferencista en foros nacionales e internacionales y autor de varios artículos y ensayos relativos al sector financiero y al mercado de valores.

Adolfo Rouillon es Consultor Legal Senior en el Grupo de Finanzas y Mercados del Banco Mundial, tras haberse desempeñado en el Departamento Legal de esa institución desde 2002. Obtuvo su licenciatura en Derecho en la Universidad Nacional de Rosario (Argentina) en 1969, y su doctorado en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica Argentina en 1982. Durante más de 25 años se desempeñó en la judicatura, primero como juez civil y comercial y, luego, como juez de apelación en la Argentina. En el ámbito académico, es Profesor de Derecho Concursal en la Universidad Nacional de Rosario (FCE). Co-presidió uno de los grupos de trabajo que desarrollaron los Principios del Banco Mundial para Sistemas Eficientes de Insolvencia, y ha trabajado en evaluación y prestación de asistencia técnico-legal, en materia de insolvencia y de regímenes acreedor / deudor, en unos 40 países (incluyendo Albania, Argentina, Bolivia, Bosnia Herzegovina, Brasil, Burkina Faso, Chile, China, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Lituania, Mauricio, México, Montenegro, Nicaragua, Paraguay, Polonia, Rumania, Rusia, Arabia Saudita, Sri Lanka, Tayikistán, Tanzania, Tailandia, Uganda, Ucrania y Uruguay). También ha formado parte de los grupos de expertos de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL) sobre Garantías Reales y sobre Derecho Concursal. Ha participado en más de 300 congresos y seminarios, habiendo disertado en 25 países. Es autor de siete libros y 150 artículos sobre concursos y derecho mercantil. Es director de la obra *Código de Comercio Argentino Comentado* (8 volúmenes). Es miembro correspondiente de la Academia Nacional Argentina de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, miembro internacional del American College of Bankruptcy, de INSOL Internacional, y del Instituto Internacional de Insolvencia.

David Salamanca es Director de la Unidad de Regulación Financiera adscrita al Ministerio de Hacienda de Colombia. Es economista y máster en economía de la Universidad de los Andes. Máster en administración de empresas (MBA) por la Wharton School de la Universidad de Pennsylvania. Máster en Administración Pública y desarrollo internacional por la Kennedy School of Government de la Universidad de Harvard. Se ha desempeñado como profesional del Departamento de Estabilidad Financiera del Banco de la República; profesional especializado del Departamento de Investigación y Desarrollo y miembro del Consejo Asesor de la Superintendencia Financiera; asociado de verano en McKinsey and Company; y asesor del Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Oswaldo Santos Dávalos es profesor de Derecho de la Empresa en la Universidad San Francisco de Quito y en la Universidad Andina Simón Bolívar. Socio de Santos Burbano de Lara Abogados. Coordinador del Instituto Iberoamericano de Derecho y Finanzas en Ecuador. Máster en Derecho y Finanzas por la Universidad de Oxford. Abogado *summa cum laude* y Máster en Derecho de la Empresa por la Universidad San Francisco de Quito. Especialista Superior en Tributación y Especialista Superior en Métodos Alternativos de Solución de Conflictos por la Universidad Andina Simón Bolívar. Economista por la

Universidad Técnica Particular de Loja. Miembro del Instituto Ecuatoriano de Derecho Tributario. Está especializado en Derecho de Sociedades, Derecho tributario, Derecho de la competencia y valuación de daños.

Francisco Satiro es Profesor de Derecho Mercantil en la Universidad de Sao Paulo. Licenciado y Doctor en Derecho por la Universidad de Sao Paulo. Profesor de la Escuela de Derecho de la Fundación Getulio Vargas y coordinador de cursos de posgrado en la misma Universidad. Miembro del Consejo de Dirección de la Revista de Derecho Mercantil Industrial, Económico y Financiero. Ha sido profesor de Regulación del Mercado de Valores en el Centre for Transnational Legal Studies en Londres, coordinado por la Universidad de Georgetown, el Kings College y la Universidad de Londres. Es un reconocido especialista en Derecho de sociedades, reestructuración de empresas, Derecho concursal y mercado de valores.

Richard Squire es Professor of Law at Fordham Law School. He received his Juris Doctor from Harvard Law School, an MBA from Harvard Business School and a BA from Bowdoin College. Professor Squire publishes primarily on the subjects of Corporate Law and Corporate Bankruptcy, and he has also written articles on Antitrust and Securities Regulation. He has twice been elected Fordham Law School's Teacher of the Year, in 2010 and 2011. He previously taught at Harvard College, where he won the Allyn Young Award for excellence in teaching principles of economics. From 2001 to 2002 he clerked for Judge Robert D. Sack on the U.S. Court of Appeals for the Second Circuit, and between 2002 and 2005 he was an associate with Wachtell, Lipton, Rosen and Katz in New York City. During the fall semester of 2013, he was the Joseph F. Cunningham Visiting Professor of Commercial & Insurance Law at Columbia Law School. Likewise, during the 2012-13 school year, he was a Florence Rogatz Visiting Professor of Law at Yale Law School.

Fernando Zunzunegui es abogado especializado en regulación financiera, recomendado por Chambers & Partners "as leader in their field", y asesor de inversores e instituciones del sector financiero; patrocinador y patrono de FinSalud. Ha sido presidente del Grupo de Expertos en Servicios Financieros de la Comisión Europea FIN-USE, asesor del Defensor del Pueblo en materia de regulación financiera, y asesor jurídico de Iberclear cuando operaba bajo la denominación de Servicio de Compensación y Liquidación de Valores. Ha participado como asesor legal en proyectos internacionales del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Es doctor en Derecho y licenciado en Derecho y Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid, autor de diversas publicaciones sobre regulación del mercado financiero y colaborador habitual de la prensa económica. Es profesor de Derecho del mercado financiero en la Universidad Carlos III de Madrid, con excelentes evaluaciones. Es miembro de la International Bar Association (IBA) y colaborador habitual de El Economista, la Tertulia Capital y otros medios de información.

Solicitud de inscripción

Nombre:

Apellidos:.....

Institución/Empresa:.....

Cargo:.....

Teléfono:.....

Email:.....

País:..... Ciudad:.....

Asistencia a la cena anual del Instituto (60€/persona): Si / No

Número de acompañantes a la cena anual del Instituto (en su caso):

Precio del Congreso:

- Cuota general: **280€**
- Miembros del Instituto Iberoamericano de Derecho y Finanzas y miembros de entidades colaboradoras: **220€**

Se ruega remitir el presente **formulario de inscripción** a la Secretaría del Instituto (info@derechoyfinanzas.com), junto al **justificante de la transferencia realizada** a la cuenta bancaria del Instituto por el importe correspondiente a (1) la **cuota de inscripción al congreso** (280€ o 220€, según proceda) y, en su caso, a (2) la **cena anual del Instituto** (60€/persona).

Los datos bancarios del Instituto son los siguientes:

Nombre: *INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO Y FINANZAS*

Número de cuenta (IBAN): *IBAN ES22 2038 5521 3160 0016 0618*

BIC (Swift): *CAHMESMMXXX*

Bank: *BANKIA (Oficina 5521)*

ALOJAMIENTO Y OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

El Instituto Iberoamericano de Derecho y Finanzas (IIDF) y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) han alcanzado un acuerdo con el **Hotel Caribe** (5*) para los ponentes y asistentes del III Congreso Anual del IIDF. En virtud de este acuerdo, los ponentes/asistentes del Congreso disfrutarán de las siguientes condiciones:

A) Habitaciones sencillas

- Habitación sencilla con desayuno, cena, traslado del aeropuerto al hotel y del hotel al aeropuerto y traslado diario a las instalaciones del Congreso: **116,55 US\$** (impuestos incluidos)
- Habitación sencilla con desayuno, traslado del aeropuerto al hotel y del hotel al aeropuerto y traslado diario a las instalaciones del Congreso: **95,52 US\$** (impuestos incluidos)

B) Habitaciones dobles

- Habitación doble con desayuno, cena, traslado del aeropuerto al hotel y del hotel al aeropuerto y traslado diario a las instalaciones del Congreso: **152,07 US\$** (impuestos incluidos)
- Habitación doble con desayuno, traslado del aeropuerto al hotel y del hotel al aeropuerto y traslado diario a las instalaciones del Congreso: **110 US\$** (impuestos incluidos)

** Las **solicitudes de reserva** deberán dirigirse a la atención de la Sra. **Claudia Lorduy** (grupos@hotelcaribe.com). En esta solicitud se hará constar la *condición de ponente/asistente del Congreso* los **datos del vuelo**, esto es: (i) fecha y hora de llegada a Cartagena; (ii) fecha y hora de salida desde Cartagena; y (ii) el vuelo y la aerolínea de llegada y salida. Para la remisión de los datos del vuelo, se ruega utilizar el siguiente cuadro:

Llegada a Cartagena aeropuerto Rafael Núñez		Salida de Cartagena Aeropuerto Rafael Núñez	
Fecha de llegada a Cartagena		Fecha de salida	
Hora de llegada a Cartagena		Hora de Salida	
Vuelo y aerolínea de llegada a Cartagena		Vuelo y aerolínea	

VISA y carta de invitación.- Los ponentes y asistentes del Congreso son responsables de tramitar los documentos que, en su caso, fueran necesarios para la entrada al país. Si algún ponente/asistente precisara de alguna carta de invitación/confirmación de asistencia el Congreso, puede solicitarlo a la Secretaría del Instituto (info@derechoyfinanzas.org).